



GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria [Expte.: 173/000054], que se debatirá como punto ocho del orden de día en la sesión n.º 67 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 15 de octubre de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de octubre de 2024.

María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX.



1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

“El Congreso de los Diputados:

- 1. Reprueba al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible por su gestión al frente del Ministerio, especialmente por su incapacidad para solventar el caos ferroviario en los servicios esenciales para la vida de los ciudadanos como Cercanías y Rodalies, así como los servicios de media y larga distancia.*
- 2. Insta al Gobierno a elaborar una estrategia, ~~plan de choque extraordinario~~ dotándola con los recursos necesarios, para paliar a corto y medio plazo el caos ferroviario en los servicios de Cercanías, Rodalies, y de media y larga distancia, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.*
- 3. Insta al Gobierno a elaborar inmediatamente un plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia.*
- 4. Insta al Gobierno a la mejora y cumplimiento de las acciones en materia de seguridad de las infraestructuras ferroviarias previstas en el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando su actualización constante y adaptabilidad ante emergencias. Asimismo, se debe establecer un protocolo de comunicación eficaz que informe de manera inmediata y clara a los viajeros ante cualquier tipo de avería o interrupción del servicio, ya sea en las estaciones o en la red ferroviaria, para minimizar los inconvenientes y asegurar la seguridad de los usuarios.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

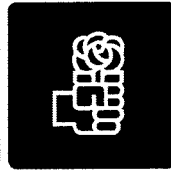
5. 4. *Insta al ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a remitir a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados en el plazo de un mes los planes anteriormente citados y a que su titular comparezca en una sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible para presentar y debatir dichos planes.*

6. *Insta al Gobierno a reforzar los servicios de Cercanías, así como la red de media y larga distancia y alta velocidad, con el fin de conectar de forma eficaz todas las regiones de España, contribuyendo a la cohesión social y territorial."*

Justificación

Mejora técnica.

C.DIP 44642 15/10/2024 10:43



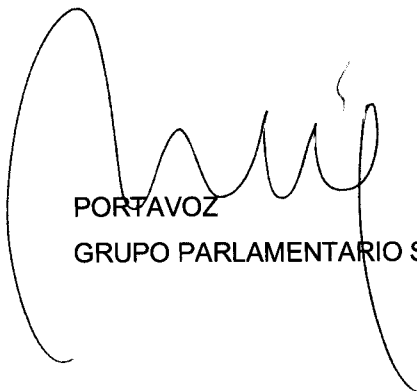
Grupo
Parlamentario
Plurinacional



LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española. (Núm. expte 173/000054)

En el Congreso de los Diputados, a 15 de octubre de 2024



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



PORTAVOZ
GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL
SUMAR



Grupo
Parlamentario
Plurinacional

Sumar

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las actuaciones de mejora y modernización de la red ferroviaria de acuerdo con la planificación y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE vigente, minimizando las afectaciones y garantizando la movilidad de los viajeros.
2. En situaciones de incidencias extraordinarias, en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, activar los protocolos establecidos al efecto tanto para garantizar la atención e información al viajero como para actuar sobre la infraestructura afectada.”